



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA
PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE QUITO No.
005-2022 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2022**

Siendo las 09:00 del día de hoy miércoles 30 de diciembre de 2022, de manera virtual:
<https://us02web.zoom.us/j/82644822221?pwd=dVA1ZjdqTWdyQUNpcEw3T1YyVmJrUT09ID09> ID de reunión se instala la SESIÓN EXTRAORDINARIA DIR-EPMTPQ-005-2022, del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito, bajo la dirección de la abogada Mónica Sandoval Campoverde, Concejala Metropolitana y delegada permanente del doctor Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde Metropolitano de Quito, Presidente del Directorio de la EPMTPQ.

El doctor José Sebastián Vásconez Álvarez, Prosecretario del Directorio, manifiesta: a fin de dar lectura a la convocatoria respectiva con oficio EPMTPQ-GG-2022-1031-O del 28 de diciembre del 2022 se convoca a los señores concejales para la sesión extraordinaria con el orden del día que se leerá en el punto correspondiente, a fin de dar lectura al quorum legal y reglamentaria señora Presidenta tengo a bien poner a su conocimiento que mediante oficio SM-2022-3095-O, de 29 de diciembre del 2022, se delega a la doctora Catalina Mosquera, asesora jurídica, en representación de la abogada Ileana Giselle Paredes, Secretaria de Movilidad, de igual forma con oficio GADDMMQ-SGO-2022-2117-O, con fecha 29 de diciembre de 2022, la licenciada Nadia Raquel Ruiz Maldonado, se delega al señor Byron Alejandro Madera Valencia.

La señora Presidenta manifiesta: Con esas delegaciones, por favor, verifique que tengamos el quorum.

El Prosecretario procede a constatar el quorum.

REGISTRO DE ASISTENCIA		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	PRESENTE	AUSENTE
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito <u>Presidenta del Directorio</u>	✓	

[Firma manuscrita]



Municipio de Quito

Lcda. Laura Alexandra de Los Angeles Altamirano Luna. Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>		ausente
Eco. Byron Madera, delegado por Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planificación GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	
Dra. Catalina Mosquera, delegada por la Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño Secretario de Movilidad (E) – FD3 GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	

Con cuatro miembros del Directorio, señora Presidenta tenemos quorum legal y reglamentario para la instalación de la presente sesión

La señora Presidenta manifiesta: Por favor sírvase leer el orden del día planteado para el día de hoy.

El señor Prosecretario manifiesta: Mediante convocatoria de fecha 28 de diciembre del 2022 con oficio EPMPQ-GG-2022-1031-O, se convoca por disposición verbal de la abogada Mónica Sandoval, en su calidad de delegada permanente del señor Alcalde, a sesión extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- **Punto Uno:** Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. DIR-EPMPQ-004-2022, de fecha 03 de octubre de 2022.
- **Punto Dos:** Conocer y resolver sobre la reforma al Presupuesto General de la EPMPQ 2022.
- **Punto Tres:** Conocer y resolver sobre el Plan Operativo Anual 2023.

Con el enlace ZOOM correspondiente y la conexión que nos encontramos en la presente, hasta ahí el orden del día señora Presidenta.



La señora Presidenta manifiesta: Siendo sesión Extraordinaria no se aceptan cambios y modificaciones en el mismo, por lo tanto, no cabe la aprobación del orden del día planteado, iniciemos con el primer punto del orden del día.

El señor Prosecretario manifiesta: Aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. DIR-EPMTPQ-004-2022, de fecha 03 de octubre de 2022.

La señora Presidenta pregunta: Señores miembros del Directorio alguna observación sobre el acta,

El Eco. Byron Madera, miembro del Directorio manifiesta que no tiene observaciones

La señora Presidenta solicita que se tome votación la aprobación del Acta

VOTACION			
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MIEMBROS DEL DIRECTORIO			
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito <u>Presidenta del Directorio</u>	✓		
Lcda. Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna. Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>			✓
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>		ausente	
Eco. Byron Madera delegado por Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planification GAD Distrito Metropolitano de Quito	✓		

1
\$



Miembro del Directorio			
Dra. Catalina Mosquera, delegada por la Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño Secretario de Movilidad (E) – FD3 GAD Distrito Metropolitano de Quito Miembro del Directorio	✓		

Con 3 votos a favor, una abstención y una ausencia señora Presidenta el resultado de la votación del acta respectiva. Por lo tanto, el acta quedaría aprobada.

La señora Presidenta solicita continuar al punto dos

El señor Prosecretario da lectura al Punto Número Dos: Conocer y Resolver sobre la reforma al Presupuesto General de la EPMPQ 2022.

La señora Presidenta manifiesta que esto un incremento de techos presupuestarios entiendo.

El señor Gerente General interviene y dice: Señora Presidenta paso a dar la palabra al Gerente de Planificación, en donde indicará puntualmente en resumido sobre esta reforma presupuestaria para el techo que tiene la Empresa de Pasajeros de Quito.

La Presidenta autoriza la intervención.

El señor Gerente de planificación expone: Como antecedentes en función de la aprobación de la planificación operativa del periodo 2022 y con Ordenanza PMU-06-2021 sancionada el 7 de diciembre se aprobó el Presupuesto General del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se determinó el aporte municipal a la Empresa de Pasajeros, con esta sesión Extraordinaria 04-2021 del Directorio de la empresa del 16 de diciembre del 2021, se resolvió dar por aprobado el Plan Operativo Anual de la Empresa con un presupuesto de \$82'120.664,81, posterior a esto se generó una reforma al presupuesto en el cual se redujo a \$77'007.753,05 y finalmente en función de la reforma que se gestionó de la forma del segundo semestre se incrementó el presupuesto en \$10'000.000,00 a \$87'943.776,68 y lo que tiene que ver con fuentes de financiamiento en esta distribución son \$40'154.553,27 con recursos municipales y \$41'966.111,54 con recursos propios con el codificado inicial, de la modificación del segundo semestre teníamos un aporte de



\$48'120.546,87 de recursos municipales y \$39'823.229,81 de recursos propios, en lo que respecta a la ejecución presupuestaria con corte al día 29 de diciembre de 2022 tuvimos 66 millones que representa el 75,6% aún estamos en el proceso de registro de pagos, con el cual tenemos una proyección de devengo del 78%, en lo que respecta específicamente ya a la reforma que se está planteando que es una modificación entre proyectos que pertenecen a distintos programas,

Doy a conocer la normativa legal como tal, primero el Art. 81, qué tiene que ver con la regla fiscal los egresos permanentes se financian única y exclusivamente con ingresos permanentes, no obstante los ingresos permanente pueden también financiar egresos no permanentes, de aquí viene el Art. 271 que es el que establece también el desarrollo de la sesión, será facultad del Gerente de la Empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa y los traspasos suplementos o reducciones de créditos entre partidas de diferentes programa se requerirá además el informe favorable del Directorio de la Empresa, el Art.9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece que el control interno constituye un proceso aplicado por las máximas autoridades de la Dirección y el personal de cada institución que proporciona seguridad razonable de que se protejan los recursos públicos y se alcancen los objetivos institucionales, de la misma ley el Art. 12 establece que los servidores de la institución analizarán las actividades institucionales propuestos antes de su autorización o ejecución respecto a su legalidad, veracidad, conveniencia, oportunidad, pertinencia y conformidad con los planes y presupuestos institucionales,

Por último la norma de control interno en numeral 300-01, en su parte pertinente dispone los directivos de las entidades identificarán los riesgos que puedan afectar el logro administrativos institucionales debido a factores internos y externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente en tales riesgos y específicamente en el detalle de la reforma cabe destacar que durante el ejercicio la ejecución de este ejercicio presupuestario la operación del sistema requirió el financiamiento de obligaciones prioritarias y se gestionaron reformas internas y los que se disminuyó el valor destinado para el fin de dar operatividad a la Empresa y optimizar el uso de los recursos, al contar con un presupuesto prorrogado para el ejercicio fiscal 2023 que es como se culmina el codificado del 2022 se requiere adecuar el presupuesto para cumplir con uno de los procesos empresariales más relevantes que es la adquisición de las 25 unidades trolebuses 100% eléctricas, aquí está el detalle de la modificación que se está planteando la Empresa actualmente cuenta con 2 programas, los cuales están



conformados de dos proyectos, el programa que tiene que ver con el fortalecimiento institucional está conformado por gestión administrativa y gestión del talento humano, en el cual se hace una reducción de \$399.245,48 y \$1'707.047,24 de estos dos proyectos que pertenecen a un programa distinto al que se colocará el dinero, el programa de transporte eficiente cuenta con estos dos programas que es la operación de los corredores del sistema metropolitano de transporte público que igual sé genera una reducción de \$1'614.776,94 y estos valores se destinan a la modernización del sistema de transporte público que cuenta con dos componentes específicos que es la aplicación y la implementación de sistema inteligente de transporte y la adquisición de los buses estos valores van directamente a la implementación de los buses con un presupuesto de \$15'000.000,00 y cabe destacar que los movimientos presupuestarios planteados son efectuados para dar operatividad a la gestión de transporte de pasajeros sin dejar de lado las obligaciones del Programa de Fortalecimiento Institucional, el adecuado desarrollo de la Empresa aporta la implementación de electro movilidad de Quito por lo cual se desarrolla este proyecto de modernización del sistema de transporte público mismo que cuenta con este componente de las 25 unidades eléctricas que están orientadas a incorporar un transporte con tecnología eléctrica que contribuye a la movilidad sostenible mediante una reducción de emisiones contaminantes, esta reforma está destinada a adecuar el presupuesto para que el siguiente periodo se pueda gestionar el pago de esta actividad, hasta aquí mi presentación del segundo punto señora Presidenta.

La señora Presidenta manifiesta: colegas concejales alguna observación respecto a lo que acaban de exponer; no hay ninguna, con esto, dado que no hay ninguna aclaración voy a mocionar que el Directorio proceda a la aprobación de este punto.

La señora Concejala Altamirano interviene y realiza una consulta, el arrendamiento de espacios publicitarios en buses y estaciones se realizará a través de contratación pública, esto implicaría la derogatoria de las resoluciones sobre el precio de cada espacio.¿.

El señor Gerente General manifiesta que los procesos que se hacen de contratación de los espacios públicos de la Empresa de Pasajeros los arrendamientos de locales e islas se lo hace a través del procedimiento de contratación pública, obviamente llevando todos los requisitos que dan pertinentes y se procede a hacer en función del m2 establecido que nos da la norma.



La señora concejala Altamirano manifiesta: entonces la resolución que fijaba precios está derogada.?

El señor Gerente General manifiesta, actualmente, no?

La señora concejala Altamirano manifiesta, entonces como realizarían, porque deberían ya derogar eso para que se emita el proceso de contratación pública.

El señor Gerente General manifiesta: Nosotros tenemos dentro del reglamento interno, la posibilidad de arrendar estos espacios que conforman dentro de la Empresa de Pasajeros y estos están en función de un precio de m2 de arrendamiento y ese precio cuadrado lo elevamos a través del portal de compras públicas para que los oferentes en este caso o las empresas interesadas pueden aplicar a esta contratación en función del precio que se establecen bajo las condiciones que nosotros tenemos dentro de nuestro Reglamento Interno y así hemos procedido en los locales que al momento tiene arrendados la Empresa de Pasajeros, no sé si algo de pronto pueda aclarar Dr. José Vasconez como Gerente Jurídico de esta parte.

El señor Gerente Jurídico manifiesta: es necesario determinar que de conformidad a los principios de autonomía administrativa la Empresa tiene la facultad de autorregularse por sí sola, dentro de esa autorregulación en administraciones anteriores se habría emitido el reglamento en el cual se establece los precios base para lo que se trata de arrendamientos tanto de espacios como de espacios publicitarios corresponde a la Empresa de Pasajeros, esa es la normativa que a nosotros nos rige y esa es la que nosotros elevamos para determinar los costos y precios de valor cuando se hace los procedimientos, evidentemente para lo que es del arrendamiento de bienes inmuebles se procede conforme lo determina la Ley de Contratación Pública y los procedimientos internos de contratación.

La señora concejala Altamirano manifiesta: entonces solo para aclarar, entonces los espacios serían con Ley de Contratación Pública y lo de la publicidad sería con a través de la Resolución,

El señor Gerente Jurídico manifiesta: No la resolución aplica a las dos condiciones.

[Firma manuscrita]



La señora concejala Altamirano manifiesta que no entiende mucho eso, que su cuestionamiento es, para que tienes una resolución, si ya tienes todo un proceso de contratación pública.

El señor Gerente Jurídico manifiesta: nosotros dentro de los procesos de contratación pública se pone presupuesto referencial y en cuanto a lo que es la cuestión de arrendamientos estos se someten a los procedimientos que establece la norma de contratación pública para el arrendamiento de bienes públicos, nosotros tenemos que seguir el procedimiento que establece la norma de contratación pública para la fijación de precios es lo que nosotros tenemos la reglamentación interna.

La señora concejala Altamirano manifiesta que para no alargarnos en esto, revisen esta situación, ya que, si tienen un proceso ya dado, te dan para espacios publicitarios y ante el proceso de contratación pública y esto también implica tener una resolución que da el precio de cada uno de estos espacios es importante que exista un solo procedimiento que son los mismos fines, no, esa parte no la entiendo y si quisiera que lo profundicen ustedes y lo analicen mejor.

El señor Gerente General manifiesta: si señora concejala, nosotros armaríamos una mesa de trabajo un poco para explicar y tener más claridad en este tema puntual, nosotros nos comprometemos para armar esta mesa de trabajo, para invitarles y para que haya más de claridad sobre el procedimiento que lo hacemos con lo que es del arrendamiento de espacios publicitarios.

La señora Presidenta manifiesta: Una vez que ha sido contestada la inquietud de la concejal Altamirano, sírvase tomar votación de la moción que es dar por aprobada la reforma al Presupuesto General de la EPMTQ correspondiente al año 2022 con el incremento de los techos presupuestarios que han sido expuestos en esta sesión extraordinaria y de conformidad con los informes que han sido suscritos por los funcionarios bajo su responsabilidad, tome votación.

VOTACION		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana	✓	



Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito <u>Presidenta del Directorio</u>		
Lcda. Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna. Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>		ausente
Eco. Byron Madera, delegado por Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planification GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	
Dra. Catalina Mosquera, delegada por la Abg. Ileana Gisel Paredes Tufiño Secretario de Movilidad (E) – FD3 GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	

Con 4 votos a favor y una ausencia señora Presidenta queda aprobado el punto número 2 sobre la Reforma al Presupuesto General de la EPMT PQ 2022.

La señora Presidenta solicita tratar el siguiente punto

El señor Prosecretario da lectura al tercer punto: conocer y resolver sobre el Plan Operativo Anual 2023.

Las señora Presidenta manifiesta: En virtud de que nos encontramos con presupuestos prorrogados debido al año de elecciones que se avecina debemos únicamente conocer y resolver sobre el POA 2023.

La señora Presidenta solicita iniciar la exposición



El señor Gerente General, comunica que expondrá el Gerente de Planificación.

La señora Presidenta autoriza iniciar la exposición.

El señor Gerente de Planificación intervino: Aquí en función de la norma legal que se había establecido, aquí lo importante dar lectura únicamente al Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas, en su Art. 83 establece que la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas, entidades suscritas hasta que se apruebe el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, por lo cual se aplicaría el mismo presupuesto que se está aprobando en la reforma del segundo punto. En el marco de la acción estratégica es importante recalcar que la planificación operativa va a estar anclada a este nivel de planificación superior en función de los objetivos de mayor relevancia que están establecidos para la Empresa, está anclada a la agenda de desarrollo sostenible en función del objetivo once ciudades y comunidades sostenibles la meta proporcionar acceso sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles luego en función de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador al Art. 280 todas las iniciativas del sector público tendrán que estar ancladas al Plan Nacional de Desarrollo, aquí para este periodo tenemos: proteger a las familias, garantizar su derecho de servicio, erradicar la pobreza y promover la inclusión social y dentro de este alineamiento territorial impulsar modelos de transporte públicos masivos de calidad y eficiencia energética, posterior a esto ya se lo baja a nivel de ciudad, brindar opciones en el PMDyOT brindar opciones de movilidad y conectivas, confiables de calidad eficientes y seguras la estrategia operativa es renovar paulatinamente la flota de transporte público después de esto ya bajamos al plan de gobierno del Alcalde en su eje territorial, movilidad eficiente dentro de las acciones prioritarias esta la estructuración del sistema integrado de recaudo y por último nuestro Plan Estratégico Institucional que tiene una vigencia 2021-2024 un servicio de calidad basado en una amplia cobertura, integración multimodal, eficiencia y tecnología de vanguardia como se puede ver en esta lámina aquí se establecen ya algunos atributos importantes de que tiene que contar nuestra planificación operativa respecto a la renovación paulatina de la flota, el tema de utilizar eficiencia energética, la calidad del servicio y la estructuración del sistema integrado de recaudo como los ejes más relevantes que están aplicados a la alineación estratégica. Luego ya a



nivel empresarial nosotros tenemos en consideración aparte de la Misión y Visión, tenemos el propósito empresarial, el motivo por el cuál hacemos lo que hacemos es ser la línea de acceso que conecte a la gente con sus necesidades de servicios cómo lo hacemos, está enfocado ya en nuestra planificación estratégica tenemos estos tres pilares institucionales el primero el más relevantes es el servicio al usuario, la sostenibilidad y por último la tecnología y modernización que están encaminadas al desarrollo de estas actividades como dar mayor seguridad, generar mayor nivel de accesibilidad, una infraestructura adecuada y una comunicación efectiva con nuestros usuarios, la innovación con la aplicación de tecnología y modernización, la electromovilidad que está definida en varios instrumentos legales, como la ley de eficiencia energética tenemos la estrategia nacional de electromovilidad, la diversificación de servicio también para el tema de contar con presupuesto como tal y la generación de la multimodalidad ya en función de la modificación del sistema integrado de transporte, con inclusión del Metro, adicionalmente qué resultado esperamos de nuestro servicio como tal, en funciones de nuestras competencias, primero el transporte masivo de pasajeros en los corredores BRT y alimentadores que es nuestra razón de ser luego promocionar espacios disponibles para arriendo y marketing, brindar asesoría técnica en el ámbito del transporte, acabamos de cumplir 27 años es una experiencia importante que podemos compartir con cada una de las Empresas y campañas de difusión, información y educación, para que nuestro socio estratégico que son nuestros usuarios cuenten con información para que sus desplazamientos se los desarrolle de la mejor manera.

Esta orientación de gestión también tiene que estar enfocado en algunos principios, vamos a contar con el liderazgo tanto del Directorio de la Empresa como de la Gerencia General y la participación activa de todo el personal, tenemos un enfoque al usuario que esta es nuestra razón de ser, mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios, el enfoque en procesos claves como se había identificado en la alineación estratégica tenemos ya establecido algunas atribuciones específicas como la electromovilidad, el tema de los sistemas inteligentes de transporte, por eso tenemos que estar enfocados en esto, potenciar al personal, estamos en un momento de cambio en el contexto de la movilidad, por lo cual se tiene que ir generando estas nuevas capacidades sobre el mantenimiento de los nuevos buses y sobre el manejo de la nueva recaudación que va a venir con el sistema integrado de recaudo, las decisiones basadas en evidencia, es importante ir fortaleciendo todo el esquema estadístico, la recolección y el análisis de la data que se produce en el tema de transporte, por lo cual siempre vamos a ir fortaleciendo el tema de contar con sistemas inteligentes internamente

11
5



para ir generando estas bases de datos importantes para todo el sector de movilidad, el pensamiento basado en riesgo que toda la planificación este incluida y sea adaptativa al desarrollo de actividades que tengan que ver con alguna modificación sobre el entorno político o el entorno de las acciones que se generen por un tema de riesgo, como el tema que pasó este año de la paralización que se realizó en junio.

Aquí ya viene el detalle específico de cómo quedaría el presupuesto 2023 que está anclado directamente en el POA, esto ya es en función de la reforma que se acaba de aprobar, iremos los cuatro proyectos: Gestión Administrativa con un valor de \$2'667.413,12 la Gestión del Talento Humano con \$27'050.804,95, la Operación de los Corredores del Sistema Metropolitano de Transporte Publico, en el cual se gestionan todos los procesos relacionados a la operación, como es el tema del mantenimiento de flota, generación del pago por alimentadores, los sistemas complementarios, el pago del transporte de valores, la recaudación, limpieza, combustible y seguridad por un valor de \$43'225.558,61 y por último la modernización del sistema de transporte público cuenta con estos dos componentes específicos que es la adquisición de los 25 trolebuses que es una primera fase ya que es un proyecto plurianual, el cual tiene como alcance la adquisición de 50 buses y la implementación del sistema inteligente de recaudo que es el primero de los tres sistemas, luego se estará desarrollando el SAE y el SIU que es un tema complementario para la implementación de los tres sistemas inteligentes para dar un mejor servicio y calidad, las fuentes de ingreso están distribuidas en el 55% con el aporte municipal y 45% con recursos que generan la Empresa, esto en función de Presupuesto prorrogado porque tenemos que ir verificando ya al inicio del desarrollo del ejercicio 2023 una nueva proyección de ingresos en función de las modificaciones que tengamos por la inclusión ya del Metro de Quito, la distribución a nivel de proyecto, a nivel de porcentaje en la gestión administrativa es el 3 %, la gestión de Talento Humano el 31%, la modernización del sistema el 17 % y la operación de los corredores el 49%, que nos da el desarrollo de la actividad completa de la Empresa como tal, para cubrir con nuestras obligaciones y competencias establecidas.

Como líneas de acción 2023 en el marco infraestructura es importante nosotros ir generando mejores características para que se mejore el sistema, diseñar e implementar modelos de infraestructura accesibles, funcionales e inclusivos adaptables a las necesidades de los usuarios, este periodo empezamos con la modificación de las paradas de Ecovía, que se continuará en el periodo 2023 lo que está incluido todo el tema para ayudar todo el grupo vulnerable se está trabajando con inclusión social para el desarrollo y mejoramiento de estas condiciones como tal, luego



el contexto de seguridad que es otro eje importantísimo en el desarrollo de la actividad de la movilidad se va a gestionar planes de gestión de crisis la aplicación de herramientas tecnológicas, se tiene planificado la adquisición de cámaras para implementar y mejorar el tema del reporte como tal, tenemos el tema de campañas comunicacionales, el cuidado de los bienes públicos, la prevención del acoso sexual, el control de evasión, esto es importantes porque tenemos que ir trabajando con nuestros socios que en este caso son los ciudadanos, tenemos el componente de sostenibilidad aquí para dar continuidad a la operación como tal, la flota trolebús está cumpliendo su vida útil para el periodo 2022, la flota el número uno de 1995 por lo cual está desarrolla el proceso de la adquisición de los trolebuses articulados 100% eléctricos, así como el sistema inteligente de transporte y la gestión del mantenimiento de la flota que nos da continuidad en el proceso para tener uno de los insumos más relevantes que es la flota operativa.

Luego tenemos el tema de calidad y tenemos del servicio integrado de alimentadores, hay que darle continuidad a este proceso en función que se dé ya paso a las modificaciones que están establecidas en la Ordenanza 017 y la Modificatoria 64 que tienen que irse desarrollando una vez que se tenga constituido la Autoridad Única hay que ver cómo se genera esta modificación y cambie todo el proceso de servicio de alimentación, tenemos los servicios complementarios de limpieza, recaudo, combustible esto es importante porque son componentes que se reporta en el tema de indicadores de calidad que nos sustentan el tema del valor de la tarifa que actualmente que son los \$0.35 para nuestra Empresa, con estas directrices al ser un presupuesto prorrogado se tiene que generar algunas modificaciones en función de que existen valores que tendrá que irse cubriendo, en función de los arrastres y certificaciones plurianuales emitidas, aquí nombramos a la norma de control interno 02 en su parte pertinente señala "los Directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos desarrollaran planes y métodos de respuesta inmunitaria de cambios, así como un programa que provean los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de la ocurrencia el efecto negativo de éstos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios", por eso nosotros haremos un monitoreo y seguimiento en función de las obligaciones no programadas y necesidades prioritarias no financiadas en función de las modificaciones que se deseen hacer en el presupuesto más los recortes en función de saldos o actividades que ya no se vayan a desarrollar en función de un cambio de la planificación por nuevas autoridades del 2023 en función de la visión de una nueva alcaldía y con

1
\$



Municipio de Quito

esto crearíamos una planificación adaptativa que permite generar la capacidad de dar respuesta oportuna a riesgo de incidentes que pueden afectar la gestión empresarial. Hasta aquí mi presentación.

La señora Presidenta pregunta a los señores miembros del Directorio, si tienen alguna observación sobre POA de la Empresa de Pasajeros. Al no existir ninguna observación, la señora Presidenta mociona dar por aprobado el Plan Operativo Anual 2023 de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros, y pide se sírvase tomar votación.

El señor Prosecretario manifiesta que a fin de tomar votación sobre el tercer punto que es conocer y resolver sobre el Plan Operativo Anual 2023 y con la moción planteada por la señora concejal Mónica Sandoval y respaldada por la señora Laura Altamirano, se toma la votación correspondiente:

VOTACION		
MIEMBROS DEL DIRECTORIO	A FAVOR	EN CONTRA
Ab. Mónica Sandoval Campoverde Concejala Metropolitana Delegada del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito <u>Presidenta del Directorio</u>	✓	
Lcda. Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna. Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	
Mgs. Juan Carlos Fiallo Cobos Concejal Metropolitano del GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>		ausente
Eco. Byron Madera, delegado por Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado Secretaria General de Planification GAD Distrito Metropolitano de Quito <u>Miembro del Directorio</u>	✓	



Dra. Catalina Mosquera, delegada por la Abg.
Ileana Gisel Paredes Tufiño

Secretario de Movilidad (E) – FD3
GAD Distrito Metropolitano de Quito
Miembro del Directorio

✓

Con 4 votos a favor y una ausencia señora Presidenta, queda aprobado el Plan Operativo Anual 2023.

La señora Presidenta solicita se verifique si hay otro punto del orden del día.

El señor Prosecretario informa que se han agotado todos los puntos del orden del día.

Existe deseos de buen año 2023.

La señora Presidenta clausura la sesión.

Mónica Sandoval C.

Ab. Mónica Sandoval Campoverde
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA EPMTQ

[Firma]
Dr. José Sebastián Vásquez Álvarez
PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMTQ

Razón. - Siendo por tal que la presente Acta de la Sesión DIR-EPMTQ-005-2022 de fecha 30 de diciembre de 2022, fue leída, discutida y aprobada en Sesión Extraordinaria No. 001-2023, realizada el día miércoles 22 de febrero de 2023, a las 15H00.

[Firma]
Dr. José Sebastián Vásquez
PROSECRETARIO DEL DIRECTORIO DE LA EPMTQ